



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**De publicación inmediata:** 3 de septiembre de 2014

### **GOBERNADOR CUOMO FIRMA LEY DE IDENTIFICACIÓN ACELERADA DE PERSONAS DESAPARECIDAS**

El gobernador, Andrew M. Cuomo, firmó hoy una ley que mejora los esfuerzos de los cuerpos policiales en la identificación de personas muertas con identidad desconocida. La Ley (A9006, S6750) exigirá que la División Estatal de Servicios de Justicia Penal, suministre a las agencias locales del orden público descripciones personales y demás detalles que puedan ayudar a identificar a las personas muertas. Esta legislación permite que dichos datos puedan ser obtenidos por todas las agencias del orden público del Estado de Nueva York, como también por otras agencias fuera del estado si dichos datos son solicitados.

«Esta nueva ley refuerza la asociación del Estado con agencias locales del orden público que buscan poder identificar la identidad de las personas muertas, con el ultimado fin de poder notificar a los familiares y amigos que han perdido a un ser querido», comentó el gobernador Cuomo. «Me es un placer aprobar esta ley hoy; doy las gracias al senador, el Sr. Squadron y al asambleísta, el Sr. Lentol, por su labor en este tema».

Cuando el departamento de DCJS recibe huellas de una persona muerta no identificada, como rutina, esas huellas se comparan con las huellas guardadas en la base de datos de huellas digitales para ver si se encuentra un aparejamiento. Los datos de identidad de dichas personas, tales como el sexo, la raza, altura y peso, también se comparan con los datos de personas desaparecidas.

Si las huellas digitales concuerdan con las de la persona desaparecida, la DCJS notificará a la agencia que sometió las huellas, de la identidad de la persona. Aunque no se encuentre un aparejamiento, la ley aprobada hoy exige a la agencia DCJS poner a la pronta disposición datos de identidad clave, tales como datos personales, descripciones y huellas digitales ante todas las agencias del orden público del Estado por medio de un portal en línea protegido y otras agencias fuera del Estado de Nueva York, si esas agencias solicitan esos datos.

Cuando las agencias del orden público reciben esos datos, los pueden comparar con los datos de personas desaparecidas de sus archivos, con el fin de reducir el tiempo del proceso de identificación para que las familias y la comunidad puedan encontrar paz de espíritu por la persona muerta.

El senador, el Sr. Daniel Squadron, comentó lo siguiente: «La pronta notificación no puede borrar la tragedia, pero sí puede ayudar a las familias a sobrellevar la pena y agilizar el proceso de investigación». Esta ley es un paso importante en el mejoramiento del sistema, tanto para las familias como para los cuerpos policiales. Le doy las gracias al gobernador Cuomo por aprobar esta ley».

El asambleísta, el Sr. Joseph R. Lentol, comentó lo siguiente: «Cuando supe, por medio de familiares directamente afectados, de la demora en la identificación de los restos de personas desaparecidas, supe que la solución no podía esperar. En unas cuantas semanas formé una coalición legislativa y apoyo comunitario con el fin de establecer una legislación focalizada. Al firmar esta ley, el gobernador Cuomo estará implementando un ley que no solamente aumentará la rapidez de las investigaciones, sino que también ayudará a que las familias que han perdido seres queridos en tragedias, puedan encontrar paz de espíritu».

El comisionado de la División de Servicios de Justicia Penal, el Sr. Michael C. Green, dijo: «La pena y la incertidumbre de no saber lo que le haya ocurrido a un ser querido es algo de lo que yo fui testigo cuando fui fiscal de distrito. Esta legislación ayudará a mejorar el proceso de identificación de una persona muerta, de manera que los cuerpos policiales puedan resolver crímenes y dejarle saber a los familiares lo que sucedió con sus seres queridos y encontrar alivio».

Actualmente existe un total de 681 casos activos de personas no identificadas que han fallecido en el Estado de Nueva York; el archivo más antiguo data de 1969. Existe un total de 4,483 casos abiertos de personas desaparecidas en el estado; el más antiguo data de 1977.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

\*\*\*\*\*

**WE WORK FOR THE PEOPLE**  
PERFORMANCE \* INTEGRITY \* PRIDE